BALCARCE

Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 08 de enero de 2018.

VISTO:

La actual integración del Honorable Concejo Deliberante (DECRETO Nº 79/17), de acuerdo a las elecciones efectuadas en la Sesión Preparatoria celebrada el día 7 de diciembre, y

CONSIDERANDO

Que fue obviado el dictado del correspondiente instrumento administrativo destinado a actualizar las funciones de los secretarios de bloques de concejales en el momento correspondiente.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Cese en sus funciones la Secretaria del Bloque de Concejales del Frente ---------- Progresista Cívico y Social, Señorita Julieta Marino, DNI Nº 34.253.726, designada mediante DECRETO Nº 19/17.----------

ARTÍCULO 2.- Las disposiciones del presente cese rigen con carácter retroactivo a partir ---------- del día 10 de diciembre de 2017.----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís- ---------- trese, publíquese.----------

DECRETO Nº 02/18